



Aprueba Bases y Autoriza Publicación
**“LLAMADO PROPUESTA PÚBLICA
ASIGNACIÓN DE CUPOS RELACIÓN
ASISTENCIAL DOCENTE, DIRECCIÓN
COMUNAL DE SALUD, LOS ANGELES”.**
LOS ÁNGELES 07 de Agosto del 2026.-

DECRETO N° 3220.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El E-mail, de fecha 08 de julio de 2026, de la Encargada de la Dirección Comunal de Salud, a través del cual envía Bases Técnico - Administrativas, para el llamado a Propuesta Pública **ASIGNACIÓN DE CUPOS RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE, DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD, LOS ANGELES**, elaboradas por la Dirección Comunal de Salud y visadas por la Dirección de Control Municipal, para su aprobación mediante el respectivo Decreto Alcaldicio.
- b. Lo instruido por este Alcalde José Pérez Arriagada, a través del E-mail de fecha 06 de agosto de 2026, aprobando lo solicitado.
- c. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

- i. Que, este llamado a propuesta pública se encuentra Fundamentado en el Decreto Exento N°254 de fecha 09 de julio del año 2012, de la Subsecretaría de redes asistenciales que aprueba la “Norma técnica y administrativa que regula la relación asistencial-docente y establece criterios para la asignación y uso de los campos para la formación profesional y técnica en el sistema nacional de servicios de salud”.
- ii. Que, a través del presente Acto Administrativo que Aprueba Bases, se permite iniciar el proceso público de asignación de cupos, según requerimientos de la Dirección de Control Municipal, para la suscripción de nuevas relaciones docentes asistenciales con casas de estudios para el año 2027.

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases Técnico - Administrativas, de la propuesta pública **ASIGNACIÓN DE CUPOS RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE, DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD, LOS ANGELES**, elaboradas por Dirección Comunal de Salud y visadas por la Dirección de Control Municipal.
2. **LLAMASE** a propuesta pública, a través de la página Web de la Municipalidad de Los Ángeles y pagina web de la Dirección Comunal de Salud, las bases aprobadas en el punto 1) anterior y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
3. **PUBLIQUESE** las bases Llamado a propuesta pública, aprobadas en el punto 1) anterior, en la página Web de la Municipalidad de Los Ángeles, y a su vez en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.

HIIF

cc

SALUD

Archivo

